



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	7/11/14 Hs. 13:05
Numero:	1358 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 213 /2014.-
Bloque B.U.A.R. - L.C.

SEÑOR PRESIDENTE.

USHUAIA, 7 de noviembre de 2014.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la prohibición de estacionar en la curva que une la calle Isla de los Pájaros con Isla Redonda en el Barrio Mirador del Beagle.-

Como es de público conocimiento, en dicho sector se estacionan muchos automóviles particulares, lo cual genera que quienes asciendan o desciendan hacia y desde Isla Redonda para retomar la calle Isla de los Pájaros deban tener extremada precaución para maniobrar y circular. Es por ello y a fin de evitar accidentes, sobre todo en época invernal, donde los vehículos son potencialmente menos maniobrables, se hace necesario establecer la prohibición de estacionar sobre dicha arteria.-

Es por ello que he de solicitar el acompañamiento de mis pares, en la presente ordenanza que se acompaña.-

LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. **Damián DE MARCO**
S / D.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

"Donar órganos es donar vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

PROYECTO DE ORDENANZA

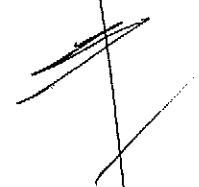
ARTÍCULO 1º: PROHIBIR el estacionamiento en ambas márgenes en la curva que une las calles Isla Redonda e Isla de los Pájaros en el Barrio Mirador del Beagle.-

ARTICULO 2º.- ORDENAR la instalación de carterlería indicativa en el lugar de dicha prohibición.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2014

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal D.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia